

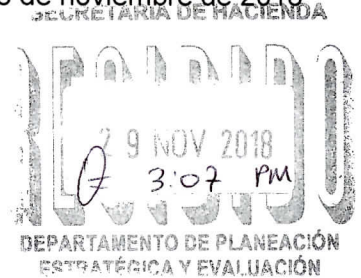


SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO
PROGRAMA DE REFORMA EDUCATIVA
OFICIO No. PRE 300/2018

Chihuahua, Chih. 28 de noviembre de 2018

**ING. LEONOR MARÍA ORNELAS HERNÁNDEZ
COORDINADORA DE PRESUPUESTO BASADO
EN RESULTADOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN
DE DESEMPEÑO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
P R E S E N T E.**



Apreciable Ingeniero:

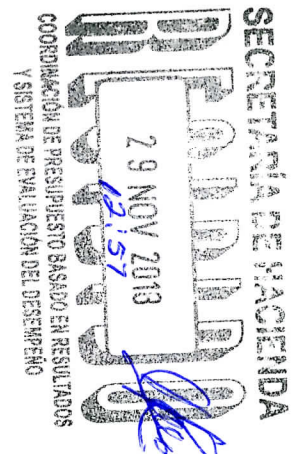
En respuesta al oficio número: SH/CPbRSED-380/2018 me dirijo a usted para hacerle saber la situación de la evaluación externa en el ciclo escolar 2017-2018, como se mencionaba en el oficio PRE 258/2018 de acuerdo al numeral 4.1 de los lineamientos del respectivo ciclo escolar se envió un oficio el día 20 de agosto del 2018 dirigido al Mtro. Germán Cervantes Ayala Director General de Desarrollo de la Gestión Educativa solicitando una prórroga al 15 de octubre del presente año para hacer entrega de la evaluación externa de resultados de la operación estatal del Programa de la Reforma Educativa, la cual me permito informarle que fue denegada por la DGDGE por lo tanto no nos autorizaron ejercer el recurso para realizar dicha evaluación.

Por otra parte solicitar recurso a la Secretaria de Educación y Deporte no es pertinente, toda vez que el ejercicio fiscal del recurso está próximo a cerrar y por tanto no podemos solicitar un recurso extraordinario debido a que no podemos pagar con el recurso del próximo ciclo escolar.

Sin más por el momento, reitero a usted mi agradecimiento y compromiso institucional.

ATENTAMENTE

**PROFR. ORLANDO AGUAYO OROZCO
ENCARGADO ESTATAL DEL P.R.E.**



OAO/lpmg
C.c.p. Lic. Habid Alejandro Narváez Ibarra – Jefe del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación.
Lic. Argelia López Quiñonez – Encargada de Recursos Federales
Archivo



SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Coordinación de Presupuesto basado en Resultados
y Sistema de Evaluación del Desempeño

RECIBIDO
22 OCT 2018
Alza 11:52 am

OFICIO NÚM: SH/CPbRSED-380/2018
Chihuahua, Chih. 18 de octubre de 2018

Acuse

PROFR. ORLANDO AGUIRRE OROZCO
ENCARGADO ESTATAL DEL PROGRAMA REFORMA EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
PRESENTE.-

En respuesta a su oficio No. PRE 259/2019 con fecha del 15 de octubre del 2018, donde se informa que la evaluación del Programa de la Reforma Educativa incluida en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 (PAE 2018) no se llevará a cabo, debido a que la solicitud de una prórroga para realizar la evaluación fue denegada por la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) y por tanto no se cuenta con el recurso para su realización, me permito hacer los siguientes comentarios:

Se propone realizar las gestiones necesarias para reorientar recursos del presupuesto autorizado de la Secretaría de Educación y Deporte o bien consultar varias propuestas técnicas y económicas con la finalidad de seleccionar aquella que más se ajuste a sus necesidades de evaluación y presupuesto, esto con la finalidad de dar cumplimiento al artículo primero transitorio del PAE 2018 que estable; "...El PAE 2018 es de orden público y de observancia obligatoria para las Dependencias y Entidades que estén incluidas en el presente documento". A su vez, los Lineamientos de orden federal de Operación del Programa de la Reforma Educativa en su apartado 4.1 Descripción y desarrollo de los procesos operativos, se estipula "...Realizar una evaluación externa local de la operación del Programa y entregar el informe de resultados a la DGDGE".

Cabe hacer mención, de que en caso de incumplimiento a lo antes señalado es responsabilidad de la Dependencia o Entidad responder ante las posibles observaciones y sanciones que se pudieran presentar por parte de la Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado, Secretaría de la Función Pública, y/o demás instancias correspondientes.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Sin otro particular de momento, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

RECIBIDO
22 OCT 2018
12:19 pm
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ATENTAMENTE

ING. LEONOR MARÍA ORNELAS HERNÁNDEZ
COORDINADORA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA



SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO.

C.C.P. LIC. ARGELIA LOPEZ QUIÑONEZ, ENCARGADA DE RECURSOS FEDERALES

RAMA IRIS

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
y "2018, Año de la Familia y los Valores"

Edificio Héroes de la Reforma, 6to piso Av. Venustiano Carranza No. 601
Col. Obrera, Chihuahua, Chih. México





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

SECRETARÍA DE HACIENDA



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Y DESARROLLO EDUCATIVO
PROGRAMA DE REFORMA EDUCATIVA
OFICIO No. PRE 259/2018

Chihuahua, Chih. 15 de octubre de 2018

**ING. LEONOR MARÍA ORNELAS HERNÁNDEZ
COORDINADORA DE PRESUPUESTO BASADO
EN RESULTADOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN
DE DESEMPEÑO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESENTE.**

Apreciable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted para hacerle saber la situación de la evaluación externa en el ciclo escolar 2017-2018, que de acuerdo al numeral 4.1 de los lineamientos del respectivo ciclo escolar se envió un oficio el día 20 de agosto del 2018 dirigido al Mtro. Germán Cervantes Ayala Director General de Desarrollo de la Gestión Educativa solicitando una prórroga al 15 de octubre del presente año para hacer entrega de la evaluación externa de resultados de la operación estatal del Programa de la Reforma Educativa, la cual me permito informarle que fue denegada por la DGDGE por lo tanto no nos autorizaron ejercer el recurso para realizar dicha evaluación.

Al presente anexo oficios.

Sin más por el momento, reitero a usted mi agradecimiento y compromiso institucional.

ATENTAMENTE

**PROFR. ORLANDO AGUAYO OROZCO
ENCARGADO ESTATAL DEL P.R.E.**



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA**

OAO/lpmg
C. c. p. Lic. Haid Alejandro Narváez Ibarra – Jefe del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación.
Archivo

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Básica
Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa

Oficio No. DGDGE/UR310/131/2018

Oficio No. DGDGE/UR310/131/2018

Ciudad México, a 12 de septiembre del 2018.

**LIC PABLO CUARÓN GALINDO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE**

Apreciable Secretario,

Me refiero a su oficio Número 346/2018 de fecha 20 de agosto de 2018, mediante el cual solicita una prórroga al 15 de octubre del 2018 para que sean dispersados recursos a 127 Comunidades escolares de escuelas registradas en el padrón del Programa de la Reforma Educativa (PRE), correspondiente al ciclo escolar 2017-2018, con base en el numeral 4.1 de los Lineamientos de Operación del PRE.

Al respecto le comunico que el período para que las Comunidades escolares y Supervisiones pudieran ejercer los recursos concluyó el pasado 19 de agosto del presente año, como lo establece el numeral 2.7 de los referidos Lineamientos, y que la posibilidad de autorizar prórroga a la Autoridad Educativa Local, referida en el numeral 4.1, está previsto exclusivamente para aquellos casos en los cuales no se pudieron gestionar los apoyos debido a causas de fuerza mayor, es decir, por la ocurrencia de algún acontecimiento inevitable.

Cabe mencionar que la operación del PRE en Chihuahua en el ciclo escolar que nos ocupa, fue afectada por el envío extemporáneo, tanto del Convenio de asignación de recursos, recibido en esta Dirección General hasta el 14 de abril de 2018, es decir, dos meses después de la fecha prevista en Lineamientos (22 de febrero), el envío extemporáneo de la base de datos de las escuelas validadas que se remitió el 27 de abril de 2018, también dos meses después de la fecha prevista (22 de febrero), y la falta de designación de un responsable de operar el PRE en esa Entidad Federativa, lo que sigue pendiente hasta ahora.

No omito mencionar que esta Dirección General se encuentra preparando la entrega de la Administración que concluye a la que iniciará sus trabajos a partir del primero de diciembre, lo que implica que todos los asuntos deben quedar debida y oportunamente documentados a esa fecha.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**PROFR. GERMÁN CERVANTES AYALA
DIRECTOR GENERAL**

C.c.e.p. **Mtro. Javier Treviño Cantú**, Subsecretario de Educación Básica, SEP.
Dr. Miguel Ángel Valdez García, Subsecretario de Educación en el estado de Chihuahua.
Ing. Francisco Javier Franco Ávila, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.
Lic. Enrique Perdigón Labrador, Director General Adjunto de Gestión, DGDGE, SEB, SEP.
Ing. Víctor Manuel Mendoza Salcedo, Delegado Federal de la SEP en Chihuahua.
Lic. Orlando Aguayo Orozco, Coordinador del Programa de la Reforma Educativa en el estado de Chihuahua.
Mtro. José Luis Perdomo León, Director de Gestión Financiera del PRE, DGAG, DGDGE, SEB, SEP.

Elaboró: José Luis Perdomo León
Revisó: David Cortés Sánchez
Autorizó: Enrique Perdigón Labrador

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Av. Universidad 1200, Piso 6, Sector 6-19, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
<http://basica.sep.gob.mx>

Chihuahua Chih., 20 de agosto del 2018
ASUNTO: Prórroga para evaluación externa.

**MTRO. GERMÁN CERVANTES AYALA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
DE LA GESTIÓN EDUCATIVA
PRESENTE.**

Apreciable Director:

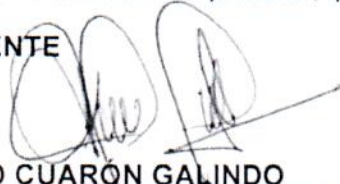
En el marco del Programa de la Reforma Educativa para el ciclo escolar 2017-2018 y con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del numeral de los presentes lineamientos **4.1 Descripción y desarrollo de los procesos operativos**, donde se establece que:

"En casos de fuerza mayor la AEL o el CONAFE, a través de su Titular, podrá solicitar prórroga para el cumplimiento de los plazos establecidos en los presentes Lineamientos de Operación, acompañada de la justificación correspondiente y señalando las fechas en las cuales se atenderá el compromiso. Esta solicitud será valorada por la DGDGE, la cual resolverá sobre su autorización con apego a los presentes Lineamientos de Operación."

Al respecto, le solicito atentamente se autorice prórroga al **15 de Octubre del 2018** para hacer entrega la **evaluación externa de resultados** de la operación estatal del Programa de la Reforma Educativa. Toda vez que esta coordinación tiene compromiso con los servicios de consultoría para concluirla.

Lo anterior, con motivo se encuentra en proceso y revisión de las propuestas técnicas. Agradeciendo su atención a la presente, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. PABLO CUARÓN GALINDO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CHIHUAHUA, CHIH.
OAO/lmg
c.c.p. Lic Enrique Perdígón Labrador- Director General Adjunto de Educación
c.c.p. Mtro. José Luis Perdomo León- Director de Gestión Financiera
c.c.p. Lic. Adriana Navarrete Alcántara- Asesora Regional
c.c.p. Lic. Ignacio Hernández Jiménez - Coordinador de Padrones y Monitoreo
c.c.p. Dr. Miguel Angel Valdez Garcia- Subsecretario de Educación
c.c.p. M.A.F. Aldo Enrique Cuevas Velázquez- Director Administrativo
c.c.p. Prof. José Isaac Uribe Alanis- Director de Investigación y Desarrollo Educativo
c.c.p. Olga Luz Beltrán Ronquillo- Jefa del Departamento de Recursos Financieros
c.c.p. Archivo



SECRETARÍA DE HACIENDA

Subsecretaría de Egresos

Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación

OFICIO NUM: SH/CPbRSED-225/2018

Chihuahua, Chih., a 14 de junio de 2018

PROF. ORLANDO AGUAYO OROZCO
COORDINADOR ESTATAL DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
PRESENTE.-

ACUSE

Por medio de este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Programa Anual de Evaluación, PAE 2018 para Programas presupuestarios y Fondos del Ejercicio Fiscal 2017 del Gobierno del Estado de Chihuahua, se incluyó al programa de la Reforma Educativa 2017, lo cual puede consultarlo en la página de internet de la Secretaría de Hacienda (<http://www.chihuahua.gob.mx/hacienda>) ingresando al apartado Programa Anual de Evaluación (PAE).

Al respecto, le comento que dicha evaluación se realizará considerando los "Criterios Operativos del Programa de la Reforma Educativa (PRE) aplicables durante el ciclo escolar 2017-2018" emitidos por la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa de la Sub Secretaría de Educación Básica, en específico al numeral 34 que refiere a la evaluación externa que a la letra dice:

"34. Evaluación externa. Esta evaluación podrá ser contratada con asociaciones de profesionistas, organizaciones civiles vinculadas con la materia, o convenida con instituciones públicas o privadas, externas al área responsable de la operación del Programa en la Entidad Federativa, acreditadas para ello. Los términos de referencia para su diseño y un costo promedio, considerando datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), serán comunicados a la AEL a través de oficio. Los resultados deben entregarse a la DGDGE previo al inicio del ciclo escolar 2018-2019".

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, le solicito que informe el estatus que guarda el proceso de evaluación del Programa de la Reforma Educativa (PRE) y remita copia de los términos de referencia que se hayan hecho de su conocimiento por parte de la DGDGE, lo anterior a más tardar el 18 de junio del presente año, para estar en condiciones de publicarlos en el apartado correspondiente de los Términos de Referencia del PAE 2018.

Sin más por el momento me despido, sin antes comentarle que en caso de tener alguna duda o comentario podrá comunicarse con la Lic. Idali Reyes González en la extensión 13315 o en el correo ireyes@chihuahua.gob.mx.

ATENTAMENTE

ING. LEONOR MARÍA ORNELAS HERNÁNDEZ
COORDINADORA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA



SECRETARÍA DE HACIENDA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
CHIHUAHUA, CHIH.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
IRG
RECIBIDO
18 JUN 2018
14:52
PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA

